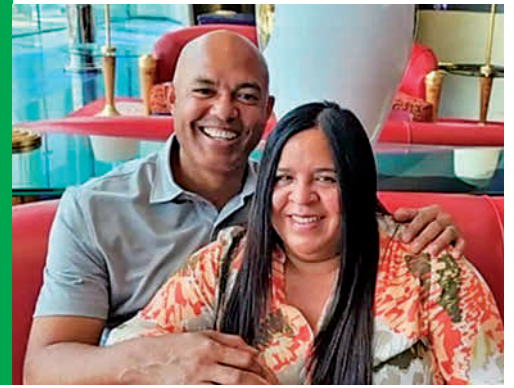


## MARIANO Y SU ESPOSA, SEÑALADOS POR SUPUESTO ENCUBRIMIENTO

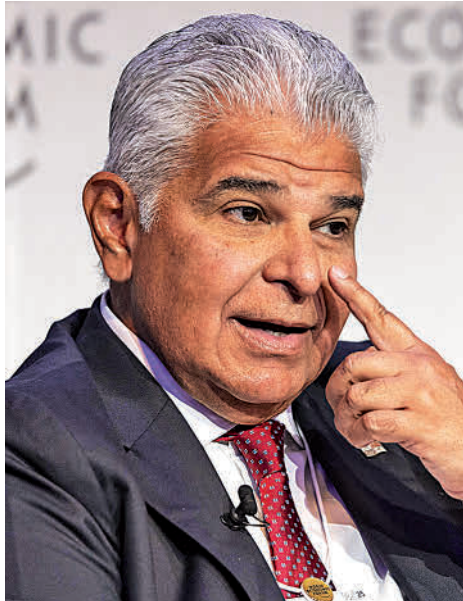
P 12. LA ROJA



P 3. HECHOS

REALIZAN CAPTURA HISTÓRICA POR PESCA ILEGAL EN EL ÁREA PROTEGIDA DE COIBA.

EFE/ El Siglo



## ESPAÑA, MÉXICO Y RUSIA SE CUADRAN CON PANAMÁ EN EL TEMA DEL CANAL

P 3. HECHOS

# Mataron al vigilante y siguen libres

A Federico Quirós, que custodiaba un local en Villa Mireya, lo asesinaron con un tiro en la cabeza el 20 de enero por su arma. Tenía 14 años de laborar como seguridad, hoy le darán el último adiós y sus parientes piden justicia

P 14. LA ROJA

Cortesía



## EN CAPIRA EXIGEN LA CAPTURA DE LOS ASESINOS

Uncaf

## 'LA ROJITA' FEMENINA GLEÓ A NICARAGUA Y SE CORONÓ EN TORNEO DE LA UNCAF



Los goles fueron marcados por Serna, Pérez y Arosemena. El premundial se jugará en febrero en República Dominicana

P 13. ESTADIO



Cedida



**ERES EL EJEMPLO  
CLAVE DE  
QUE LA PERFECCIÓN  
SÍ EXISTE**

*Hasta un ciego se  
enamora de esta  
belleza. Recuerda, si  
conquistas su corazón,  
respétala  
y trátala bonito*



## Cambian fecha del juicio oral por el femicidio de Lina Fabiola

ELMER QUINTERO

REDACCION@ELSIGLO.COM.PA

**E**l juicio oral por el femicidio de Lina Fabiola Rojas Grajales, una niña de 10 años, ha sido reprogramado para realizarse del 5 al 9 de mayo de 2025, según informó la Fiscalía Regional de Chiriquí.

La audiencia, que en un inicio estaba fijada para el 22 de septiembre de 2024, fue pospuesta debido a excusas presentadas por una de las partes involucradas en el proceso.

La Fiscalía, a través de la Sección de Homicidio y Femicidio, sustentará su teoría del caso con aproximadamente 70 pruebas, entre testimoniales, periciales, documentales y materiales, contra Kenny Quintero, de 55 años, quien permanece bajo detención provisional desde el 12 de mayo de 2023.

Los hechos ocurrieron el 9 de febrero de 2023 en el

distrito de Alanje, cuando Lina Fabiola fue hallada con múltiples golpes en una casa abandonada frente a su residencia. La menor fue trasladada al Hospital Materno Infantil José Domingo Obaldía, donde falleció dos días después debido a la gravedad de las lesiones sufridas.

Las investigaciones apuntan a Quintero como el principal sospechoso, que tenía en su poder las llaves del inmueble donde se perpetró el crimen. En septiembre de 2024, su defensa solicitó una modificación de la medida cautelar, proponiendo arresto domiciliario o el uso de un brazalete electrónico, petición que fue rechazada por el

Tribunal de Apelaciones, al considerar la gravedad del delito y el impacto del caso.

El asesinato de la menor ha generado gran conmoción en la comunidad de Alanje, donde familiares y vecinos han efectuado protestas exigiendo justicia y la permanencia del acusado en prisión.

### CASO

**Las autoridades reiteran su compromiso de llevar ante el tribunal todas las pruebas recopiladas y lograr una sentencia acorde a la magnitud del crimen.**

## Les reparten 65 años de prisión por depravados

LEADIMIRO GONZÁLEZ

LGONZALEZ@ELSIGLO.COM.PA

**JUSTICIA.** Una mujer fue condenada ayer miércoles a 35 años de prisión. Fue encontrada culpable de los delitos de violación agravada, pornografía infantil, explotación sexual y también corrupción de menores.

Las investigaciones determinaron que los hechos se produjeron desde enero hasta marzo de 2024, cuando la sentenciada, con el fin de ganar dinero, abusó de un menor de 12 años y lo expuso para participar y presenciar comportamientos de naturaleza sexual.



Ilustrativa

La acusada fue llevada a audiencia, donde la sección de delitos contra la libertad e integridad sexual de la Fiscalía Regional de San Miguelito logró que el juez de garantías ordenara la condena.

Se conoció que la condena fue

pagada a través de un acuerdo de pena presentado por las partes ante el Juzgado de Garantías. Por este mismo hecho, un hombre que era pareja de la desalmada fue sentenciado a pasar 30 años y 7 meses detrás de los barrotes.